

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

125 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

13 de junio de 2023

13^a Reunión – 13^a Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA DOCTORA ALEJANDRA BEATRIZ NAVARRO SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

ACOSTA, Osbaldo Francisco AMAT LACROIX, Esteban BALDERRAMA, Moisés

Justiniano

BARBOZA, Mabel Verónica Janeth

BATTAGLIA LEIVA, **Jesús**

BIELLA CALVET, Bernardo José **BONIFACIO**, Roberto Ángel CAÑIZARES, Federico Miguel CARO DÁVALOS, Gonzalo

CARTUCCIA, Laura Deolinda **CEAGLIO**, Carolina Rosana

CIANCI, Dimas Antonio **CORNEJO** AVELLANEDA,

Roque Ramón

DANTUR, Gustavo Bernardo DE VITA, Isabel Marcelina

DIAZ, Elena Nahir

EXENI ARMIÑANA, Omar FIORE VIÑUALES, María

Cristina del Valle FRISOLI, María Cristina

GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro

GUANCA, Ernesto Gerardo HUCENA, Patricia del Carmen

JUÁREZ, Jorgelina Silvana LAMBERTO, Víctor Manuel

LEGUINA, Marcela del Valle LÓPEZ, Fabio Enrique

LÓPEZ, María del Socorro NAVARRO, Alejandra Beatriz OROZCO, Gustavo Orlando

OTERO, Antonio Sebastián PANTALEÓN, Gustavo Javier

PAREDES, Gladys Lidia PAZ, Javier Marcelo

PEÑALBA ARIAS, Patricio PERDIGÓN WEBER, Julieta

Estefanía PÉREZ, Martín Miguel

RALLÉ, Germán Darío RIGO BAREA, Noelia Cecilia RIQUELME, Teodora Ramona ROMERO, Juan Esteban

ROQUE POSSE, Juan Carlos Francisco.

IBAÑEZ,

María

SAICHA Verónica

SANSONE, Enrique Daniel

SECO, Claudia Gloria

GIMÉNEZ, SEGURA Daniel Alejandro

SIERRA, Sofía

VALENZUELA GIANTOMASI,

Adrián Alfredo

VARGAS, Ricardo Germán VILLAMAYOR, María del Socorro

YONAR, Lino Fernando

AUSENTES CON AVISO

ALBEZA, Luis Fernando CÓRDOBA, Ana Laura

HERNÁNDEZ BERNI, Franco

Esteban Francisco JAIME, Nancy Liliana JUÁREZ, Mónica Gabriela MONTEAGUDO, Matías RESTOM, Jorge Miguel SALVA, Azucena Atanasia

SEGUNDO, Rogelio Guaipo VARGAS, Santiago Raúl

T.01 srp

En Salta, a los 13 días del mes de junio de 2023, a la hora 16 y 50':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 41 firmas de los señores diputados, queda abierta la 13ª Reunión, 13ª Sesión Ordinaria.

1 IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi y Moisés Justiniano Balderrama, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

 Puestos de pie los presentes, los señores diputados Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi y Moisés Justiniano Balderrama, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (Aplausos)

2 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 6 de junio de 2023; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

 Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 6 de junio de 2023.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3 ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Barboza.

Sra. BARBOZA.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que se incorpore en Asuntos Entrados el expediente Nº 91-48.229/23, proyecto de resolución, para que tome estado parlamentario. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto diputada.

Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados, con la incorporación solicitada por la señora diputada Barboza; se van a votar.

Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4 HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Todo está a tono con el Día de la Bandera y con el General Manuel Belgrano; en las últimas sesiones rendí homenaje a la gran labor realizada por él; recordamos la fecha

de su nacimiento que fue un 3 de junio; y aludí al Día del Inmigrante, de hecho, a los de origen italiano porque tiene que ver precisamente con el General Belgrano.

Nos aproximamos al Día de la Bandera, su monumento es emblemático en Argentina, está emplazado en la ciudad de Rosario de Santa Fe; cuando uno lo visita no deja de asombrarse y de pensar que no hay forma de dimensionar la gran labor que desarrollaron los próceres en el país, y la relación de esa heroicidad con nuestra Independencia Nacional es cabal por todo lo que implicó en la historia las diversas luchas para conseguirla, por eso debemos respetarla y valorarla. De la mano de la autonomía vino la democracia, la participación ciudadana, cuando recordamos la historia y reflexionamos llegamos a la conclusión de que no debemos permitir su avasallamiento, porque la intervención y la opinión de la gente tiene que continuar siendo el eje de la democracia porque justamente significa participación.

De hecho el 8 de junio de 1938 se trabajó en el Congreso de la Nación en la Ley 12.361, que estableció el Día de la Bandera, en conmemoración a la fecha del fallecimiento del General Manuel Belgrano, desde entonces cada 20 de junio le rendimos homenaje al símbolo patrio que nos representa e identifica.

La Independencia implica muchas cosas, una de ellas la culminación de la dominación española en el Río de la Plata; la revalorización no sólo de los símbolos, sino de nuestra identidad como Nación...

T. 02 pjm

(Cont. Sra. De Vita).-...como Nación independiente; la Primera Junta de Gobierno se constituyó como un camino hacia la gobernabilidad, se pasó de la dependencia total de España a dirimir en el territorio nuestras cuestiones para delinear el futuro que hoy vivimos; el accionar del General Manuel Belgrano fue muy importante por lo que implicó –como reseñé– el Éxodo Jujeño, la Batalla de Las Piedras, las victorias de Tucumán y Salta, todo gracias a su heroicidad.

Por lo tanto, hay muchas fechas históricas que recordar y reconocer con el objeto de sembrar en los niños y niñas a nivel escolar –y allí la labor importantísima de las maestras y de los formadores— el conocimiento del pasado para delinear el futuro y así lograr entender cuál es el camino de nuestra historia.

El 14 de junio es el Día Mundial del Donante Voluntario de Sangre, quiero homenajearlos ya que en esta fecha el mundo reflexiona sobre la importancia de dar vida, y la mejor manera de hacerlo es a través de la donación de sangre; también deseo reconocer a todos los profesionales que trabajan en la concientización social, valga la redundancia, porque todos debemos concientizarnos respecto a la importancia de hacerlo, el lema de la campaña 2023 amplía el objeto, por eso dice: "Dona sangre, dona plasma, comparte la vida, compártela frecuentemente". ¿Por qué habla de compartir con frecuencia? Porque hay personas que necesitan recibir transfusiones de por vida. El hecho de donar sangre en el mundo debe significar siempre solidaridad, calidad humana, fortaleza y desprendimiento.

El 15 de junio se celebra el Día del Bioquímico, en pandemia los nombramos mucho porque entendíamos su rol para conocer si estábamos cursando o no COVID-19, ellos estuvieron al frente, brindando todo su conocimiento para salvar vidas, porque el diagnóstico era y continúa siendo elemental. Un reconocimiento sincero a la gran labor que desempeñan y por haber elegido una profesión que parece lejana a la sociedad – porque su trabajo se da entre 4 paredes de un laboratorio—, pero tiene íntima relación con nuestra vida, con la prevención y con otras profesiones de la Salud en el marco de la interdisciplina.

En este espacio voy a referirme también a los escritores salteños, argentinos y latinoamericanos, ya que es el Día del Escritor, y junio está junto a ellos por su aporte a la literatura, al conocimiento; cabalmente la tradición, lo que recibimos en gran parte fue gracias a los escritos de generaciones pasadas, desde el primer papiro en adelante la escritura cobró importancia por transmitir conocimiento, sabemos que los escritores tienen la sapiencia y compromiso de que quede en letra todo aquello que fortalece nuestra identidad cultural.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Homenajes es el espacio que tenemos para visibilizar y revalorizar diferentes situaciones y, a través de él en mucho de los casos...

T.03 mmm

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).- ... casos informamos a los salteños y a las salteñas.

Esta semana es muy importante para una institución que fue creada allá por 1943 y está cumpliendo 69 años, me refiero a ALPI, una asociación civil sin fines de lucro que se dedica a la rehabilitación neuromotriz de pacientes pediátricos y adultos; esta entidad posee servicios de diagnóstico, tratamiento e investigación de patologías orientadas a la rehabilitación funcional y quirúrgica, y un centro de educación terciaria. Esta entidad está comprometida en facilitar la atención de las personas que más lo necesitan; en nuestra ciudad funciona muy cerca del Palacio Legislativo, en la calle Balcarce 639, cuenta con un equipo interdisciplinario de profesionales que trabajan brindando atención en las modalidades de internación, hospital de día, terapia intensiva, consultorios externos y servicios especializados.

En 1943 el servicio de parálisis infantil del Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez como otras salas del país, recibía diariamente a chicos que presentaban una enfermedad infecciosa: Poliomielitis, también conocida como polio, producida por un virus que ataca a la médula espinal, provoca atrofia muscular y parálisis; fue ahí donde un médico argentino de gran vocación, comprometido, el doctor Marcelo Fitte, comenzó a trabajar sobre los aspectos necesarios en el marco de la prevención y de la contención, pero la polio era una enfermedad costosa, que implicaba sesiones de rehabilitación, intervenciones quirúrgicas y elementos ortopédicos, lo que ocasionaba que muchas familias con parientes afectados no pudieran acceder económicamente al tratamiento... ¡así nace ALPI! Dicho sea de paso, trabaja con 20 chicos de 3 a 20 años, se trata de una tarea ardua y comprometida de cada una de las y los profesionales; si pueden, visítenla, insisto, está en Balcarce 639, allí funciona, porque son muchas las necesidades, requieren desde elementos escolares hasta lo que ustedes se imaginen y es un compromiso que debemos asumir como integrantes de esta sociedad.

Por eso vaya mi reconocimiento a cada profesional y a cada trabajador de esta gran institución, que es la asociación civil ALPI.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Hoy corresponde rendir un homenaje muy sentido y por partida doble en atención a las proximidades de las fechas conmemorando los fallecimientos de los

Generales Martín Miguel de Güemes y Manuel Belgrano. ¡Qué decir que no se haya expresado hasta el momento de ambas figuras! ¡Cómo hacer un reconocimiento sin caer en frivolidades o en lugares comunes! Unir a estos héroes en estas —repito— fechas cercanas, significa comprobar que no es casualidad; al General Belgrano siendo abogado le tocó liderar el Ejército del Norte; el General Güemes siendo militar, un guerrero, ostenta ser uno de los primeros gobernantes elegido de manera democrática en Latinoamérica, los 2 se encuentran estrechamente unidos por nuestra tierra, por Salta y por el norte argentino, Belgrano dirigiendo el Ejército del Norte, el Éxodo Jujeño, el Combate de Las Piedras, la Batalla de Tucumán y la heroica Batalla de Salta; Güemes defendiendo la frontera norte —a pedido del General San Martín— y la Patria desde muy pequeño.

¡Qué homenaje podemos rendir...! ...

T.04 cpv

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-... ¡...podemos rendir que sea suficientemente justo para con sus vidas, luchas y entregas por el ejemplo que dieron! El que podríamos hacerles desde nuestra enorme pequeñez es honrar los valores y las convicciones que ellos supieron defender –a pesar de que en su momento ambos tenían grandes detractores, incluso hoy, después de 200 años hay mucha gente que utiliza la figura de uno para mancillar la del otro, generando una falsa gala de las diferencias que tenían, cuando en realidad las cuestiones que los unían eran superiores, como ser la Patria, el servicio total y sin restricciones a ella, entendiendo que la única forma de enaltecerla era entregándose por completo— o siempre que tengamos la responsabilidad de representar al pueblo, es que en cada uno de nuestros actos y obligaciones veamos al otro como un par, para incluir a cada uno de los "ciudadanos de a pie" –porque seguramente ésta sería una de sus peticiones, en este recinto los tenemos en cuadros y nos están mirando—, aun cuando tengamos diferencias con respecto a las políticas públicas que tenemos que tratar en este recinto.

Ellos vivieron como héroes su condición humana y a nosotros nos queda imitarlos a la distancia, ampararnos bajo sus valores, teniendo como norte a Dios y a la Patria, que son la conjunción máxima a la que nos debemos y a la cual vamos a rendir cuenta, como así también a cada uno de los salteños.

Nadie puede negar al otro la condición de par o igual, todos tenemos los mismos derechos y obligaciones, Güemes y Belgrano con sus diferencias, en distintos momentos, pero en la misma época pelearon por una causa común, compartían el mismo sueño: Una tierra rica y fértil poblada por seres libres, que logren desarrollarse con total plenitud, donde la Justicia, que es dar a cada uno lo suyo, sea moneda corriente. Ellos fueron personas valientes que supieron luchar para asegurar la paz. Como representantes del pueblo, tenemos la misma misión en cada uno de nuestros actos, combatir por la justicia, asegurar la paz, no importa qué conflicto se dé, pero hay que solucionarlo sin mezquindades ni restricciones. Ojalá –lo expreso como oración—podamos y sepamos rendirles homenaje con nuestras actitudes todos y cada uno de los días y si así no lo hacemos Dios, la Patria y cada uno de los salteños nos lo van hacer saber.

Nada más, señor presidente.

5 TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

5.1

Expte. Nº 91-48.216/23

PEDIDO DE INFORME A LOS SEÑORES MINISTROS DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO; Y DE INFRAESTRUCTURA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a los señores Ministros de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo; y de Infraestructura informen:

- Estado del trámite expropiatorio de los inmuebles ubicados en San Antonio de los Cobres, cuya utilidad pública se declaró mediante Ley 8.357, indicando:
 - a) Si ya se produjo la toma de posesión por parte de la Provincia, consignando el número de expediente judicial donde se haya dispuesto la desposesión de los titulares.
 - b) Si se ha avanzado en el avenimiento con los titulares y en su caso indicar el monto de capital determinado por el Tribunal de Tasaciones.
- 2 Si se están realizando tareas de acondicionamiento de los terrenos, detallar el estado de éstos en lo relativo a la presencia de boratos u otras sustancias.

Sofía Sierra

5.2

Expte. Nº 91-48.217/23

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

1. Detalle del número de suicidios acontecidos en los últimos tres años en la localidad de San Antonio de los Cobres y su zona de influencia, indicando edad, sexo y ocupación de las personas involucradas.

¹<u>NOTA</u>: Se deja constancia que sólo se leen los números de expedientes, los proyectos se incorporan luego de ser remitidos por Secretaría Legislativa.

- 2. Si se está trabajando en la determinación de las causas de la alta tasa de suicidios en la zona, remitiendo copia de los informes pertinentes, en caso de existir.
- 3. Si se están desarrollando tareas de prevención, y si se ha articulado acciones con los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; de Desarrollo Social; y de Seguridad y Justicia.

Sofía Sierra

- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.
 - Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

T.05 mgc

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- <u>Proyectos de Resolución</u>: Exptes. N^{ros.}91-48.175/23; 91-48.176/23; 91-48.184/23; 91-48.185/23; 91-48.193/23; 91-48.194/23; 91-48.202/23; 91-48.204/23; 91-48.210/23; 91-48.218/23; 91-48.219/23; 91-48.220/23; 91-48.221/23; 91-48.224/23 y 91-48.226/23.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{ros.}91-48.088/23 y 91-48.144/23.

- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.
 - Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración contenido en el expediente Nº 91-48.199/23. Es un compromiso que asumimos con los docentes autoconvocados de que hoy lo íbamos a tratar, figura en Asuntos Entrados e incluso ya lo hablamos con los presidentes de los respectivos bloques y están de acuerdo.

Si usted desea leerlo, lo acerco a la Secretaría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Así se hará.

- Se lee.
- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la solicitud de tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-48.199/23, proyecto de declaración; se va a votar.
 - Resulta afirmativa, por unanimidad.
- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 91-48.199/23, proyecto de declaración.

8

SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA REALICEN LAS GESTIONES PARA QUE EL P.E.N. HAGA EXTENSIVO EL RÉGIMEN PREVISIONAL PREVISTO EN EL DECRETO NACIONAL Nº 538/75 A LOS DOCENTES DE LOS NIVELES SECUNDARIO Y TERCIARIO DE ESTABLECIMIENTOS UBICADOS EN ZONAS Y ÁREAS DE FRONTERA, CONFORME A LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que los legisladores nacionales por la provincia de Salta realicen las gestiones necesarias a efectos de que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Educación de la Nación, haga extensivo el régimen previsional previsto en el Decreto Nacional Nº 538/75 a los docentes de nivel secundario y terciario de establecimientos ubicados en zonas y áreas de frontera conforme a la obligatoriedad establecida por la Ley de Educación Nacional 26.206.

Esteban Amat Lacroix – Germán Darío Rallé

- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ahora corresponde constituir la Cámara en comisión; se va a votar.
 - Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado, la Cámara se encuentra en comisión.

8.1

CONFERENCIA: SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA REALICEN LAS GESTIONES PARA QUE EL P.E.N. HAGA EXTENSIVO EL RÉGIMEN PREVISIONAL PREVISTO EN EL DECRETO NACIONAL Nº 538/75 A LOS DOCENTES DE LOS NIVELES SECUNDARIO Y TERCIARIO DE ESTABLECIMIENTOS UBICADOS EN ZONAS Y ÁREAS DE FRONTERA CONFORME A LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206.

- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.
- Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Primero quiero agradecer a los miembros de esta Cámara por aprobar por unanimidad el proyecto...

 La señora diputada María del Socorro Villamayor le realiza una observación al orador en uso de la palabra, sin conexión de micrófono.

Sr. RALLÉ.- El tratamiento sobre tablas de este proyecto de declaración, perdón.

La iniciativa surge de la reunión que mantuvimos el día viernes con los docentes autoconvocados, donde nos pidieron que se incorpore a los educadores de los niveles Secundario y Terciario al régimen previsional vigente para los del nivel Primario, que se desempeñan en zonas o áreas de frontera, el cual estipula el 2 por 1 respecto a los años de servicios que deben cumplir.

Ellos entienden que ante igualdad de condiciones debe existir igualdad de derechos y la ley vigente no contempla a los otros niveles educativos. Este tema fue incluido entre los diversos puntos que abordamos ese día y sobre los cuales avanzamos, por ese motivo les prometimos que hoy martes lo consideraríamos en la sesión, propusimos este proyecto de declaración –porque el tema es facultad del Congreso de la Nación y no nuestra— mediante el cual le solicitamos a nuestros representantes nacionales, y a través de ellos a todos los miembros del Congreso, que evalúen este pedido porque creemos que iguala las condiciones de los educadores que trabajan en áreas de frontera.

Desde esta banca y como presidente de la Comisión de Educación, les pido a los integrantes de este Cuerpo que luego de que se expresen –porque la Cámara está constituida en comisión– elaboremos un dictamen que mantenga el texto de esta declaración.

Nada más, señor presidente.

T.06 ech

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Encontrándose la Cámara constituida en comisión, corresponde volver a plenario.

En consideración del Cuerpo la vuelta a plenario; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada. La Cámara se encuentra en plenario.

8 2

SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA REALICEN LAS GESTIONES PARA QUE EL P.E.N. HAGA EXTENSIVO EL RÉGIMEN PREVISIONAL PREVISTO EN EL DECRETO NACIONAL N° 538/75 A LOS DOCENTES DE LOS NIVELES SECUNDARIO Y TERCIARIO DE ESTABLECIMIENTOS UBICADOS EN ZONAS Y ÁREAS DE FRONTERA CONFORME A LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Cámara constituida en Comisión que aconseja su aprobación; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

9 ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 91-48.104/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

10

SOLICITAR AL P.E.P. LA COMPRA DE TIERRAS PARA SER DESTINADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD EL CARRIL, DPTO. CHICOANA, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS – EJERCICIO 2023

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada María del Socorro López, por el que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial que gestione los medios necesarios para la compra de tierras para ser destinadas a la construcción de viviendas en la localidad El Carril, departamento Chicoana, durante la ejecución del Plan de Obras Públicas – Ejercicio 2023; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 13 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro López, Presidenta – Lino Fernando Yonar, Vicepresidente – Carolina Rosana Ceaglio – Antonio Sebastián Otero – Martín Miguel Pérez – Pablo Raúl Alejandro Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos Alberto Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada María del Socorro López: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestione los medios necesarios para la compra de tierras para ser destinadas a la construcción de viviendas en la localidad El Carril, departamento Chicoana, durante la ejecución del Plan de Obras Públicas – Ejercicio 2023; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 13 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta — Juan Esteban Romero — María Verónica Saicha Ibáñez — Daniel Alejandro Segura Giménez — Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

El déficit habitacional es un problema histórico en el país, al cual no escapa nuestra Provincia, por eso las gestiones del Poder Ejecutivo siempre fueron incansables en esta materia y ya se entregaron casi 3.500 viviendas.

Las últimas casas que se adjudicaron en El Carril fue hace más de 10 años, si hoy abrimos una de esas puertas o de las viviendas más antiguas de 15 ó 20 años atrás, nos vamos a encontrar con 3 generaciones conviviendo en el mismo lugar, es decir, esas casitas que inicialmente habían sido determinadas para una familia, hoy son habitadas por varias, perdiendo así sus espacios.

El problema por el cual esta localidad no puede acceder a más viviendas es porque no hay lotes —ya que si uno le informa al Gobierno que cuenta con terrenos, van a construirlas—, en realidad no tenemos tierras de dominio municipal, provincial o nacional, sí estamos rodeados de inmuebles que son privados.

Por lo tanto, el espíritu de esta iniciativa es que los carrileños no nos quedemos fuera en materia habitacional y que se gestione al respecto de manera conjunta, creo que si los municipios administran bien sus recursos junto a la Provincia podrán destinar fondos para la compra de tierras para que en el futuro se construyan viviendas para que las familias cumplan el sueño de la casa propia; cabe aclarar que en el IPV hay alrededor de 900 inscriptos de El Carril esperando ser adjudicados. Espero que realmente seamos escuchados y que los pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-46.423/22, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Producción y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

11

SOLICITAR AL P.E.P. LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUESTO DE CONTROL FITOSANITARIO (SENASA) AL INGRESO SUR DE LA LOCALIDAD TOLOMBÓN, EN LA INTERSECCIÓN DE LA RUTA NACIONAL 40 Y EL CAMINO A HUALINCHAY

T.07 eet

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el proyecto de declaración, expediente N° 91-46.423/22 del señor diputado Patricio Peñalba Arias: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial impulse la construcción de un puesto de control fitosanitario (SENASA) al ingreso sur de la localidad Tolombón, en la intersección de la Ruta Nacional 40 y el camino a Hualinchay; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, arbitre las medidas necesarias para lograr la construcción de un puesto de control fitosanitario (SENASA) al ingreso sur de la localidad Tolombón, en la intersección de la Ruta Nacional 40 y el camino a Hualinchay.

Sala de Comisiones, 13 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Roberto Ángel Bonifacio, Presidente — Pablo Raúl Alejandro Gómez — Ricardo Germán Vargas — Gonzalo Caro Dávalos — Ernesto Gerardo Guanca — Nancy Liliana Jaime.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Patricio Peñalba Arias: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial impulse la construcción de un puesto de control fitosanitario (SENASA) al ingreso sur de la localidad Tolombón, en la intersección de la Ruta Nacional 40 y el camino a Hualinchay; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Producción.

Sala de Comisiones, 13 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta — Juan Esteban Romero — María Verónica Saicha Ibáñez — Daniel Alejandro Segura Giménez — Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

Sr. PEÑALBA ARIAS.- Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa es un proyecto de declaración concreto, objetivo y estratégico para toda la Provincia, pero también importante para el sector productivo, turístico y comercial de los Valles Calchaquíes.

Para nosotros es primordial la construcción de un puesto fitosanitario en el ingreso suroeste de la Provincia sobre la Ruta 40, porque buscamos de alguna manera optimizar los controles y cuidar la producción, el comercio y la salud no sólo de los habitantes de los Valles Calchaquíes, sino de todos los salteños.

La Ruta 40 siempre fue asociada al turismo, hoy se convirtió en una vía netamente productiva que comunica a todo un complejo agro-vitivinícola nacional y es uno de los corredores económicos más federales del país, a diario circulan gran cantidad de personas, insumos, materia prima y productos sin ningún tipo de control. Con relación al sector vitivinícola, que es el que nos corresponde, sabemos que creció en los últimos 15 años duplicando la cantidad de hectáreas plantadas, pero a pesar de eso no tiene techo, sigue aumentando y nosotros debemos generar los mecanismos necesarios para garantizar un buen funcionamiento y sostenibilidad. No quiero olvidarme de los pequeños productores vitivinícolas, agrícolas y ganaderos, en algunos casos, que han visto crecer sus economías familiares y regionales gracias al vínculo directo y constante con el turismo y éste, justamente, cuenta con la menor cantidad de herramientas y recursos para hacer frente a los problemas fitosanitarios. El control, la formación, aseguran la calidad de producción y también les da la posibilidad de seguir elaborando en el lugar de origen manteniendo sus costumbres, su cultura y, sobre todo, la ruralidad -que siempre decimos que se está perdiendo- y así evitar el flujo de personas hacia las grandes ciudades con las consecuencias que esto trae.

Como siempre expreso, no podemos hablar de un destino turístico que perdure en el tiempo si no hay salud, por eso manifiesto que hay que cuidar al hospital; tampoco podemos hablar de un destino turístico que perdure en el tiempo si no hay seguridad y, en el caso de los Valles Calchaquíes, no podemos hablar de un turismo que perdure en el tiempo si no dialogamos sobre el cuidado de la producción, asegurar su calidad a través de la formación y el control es fundamental para seguir pensando en esta Salta productiva y de desarrollo que tanto queremos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Producción y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente Nº 91-48.078/23, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Salud, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

12

INSTITUIR LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE OCTUBRE COMO "SEMANA DE LA CONCIENTIZACIÓN Y DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN SOBRE LA PARÁLISIS CEREBRAL"

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-48.078/23, proyecto de ley de las señoras diputadas María Verónica Saicha Ibáñez y Laura

Deolinda Cartuccia: Propone instituir la primera semana del mes de octubre como "Semana de la Concientización y de acciones de capacitación sobre la Parálisis Cerebral"; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 13 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Gladys Lidia Paredes, Vicepresidenta – Laura Deolinda Cartuccia, Secretaria – Patricio Peñalba Arias – Noelia Cecilia Rigo Barea – Ricardo Germán Vargas – Osbaldo Francisco Acosta – Teodora Ramona Riguelme.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 91-48.078/23, proyecto de ley de las señoras diputadas María Verónica Saicha Ibáñez y Laura Deolinda Cartuccia: Propone instituir la primera semana del mes de octubre como "Semana de la Concientización y de acciones de capacitación sobre la Parálisis Cerebral"; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 13 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Laura Deolinda Cartuccia, Presidenta — María Cristina Frisoli, Secretaria — Pablo Raúl Alejandro Gómez — Julieta Estefanía Perdigón Weber — Osbaldo Francisco Acosta — Fabio Enrique López — María Verónica Saicha Ibáñez — Mabel Verónica Janeth Barboza.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de las señoras diputadas María Verónica Saicha Ibáñez y Laura Deolinda Cartuccia: Propone instituir la primera semana del mes de octubre como "Semana de la Concientización y de acciones de capacitación sobre la Parálisis Cerebral"; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 13 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta — Juan Esteban Romero — María Verónica Saicha Ibáñez — Daniel Alejandro Segura Giménez — Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión. ...

T.08 srp

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de las señoras diputadas María Verónica Saicha Ibáñez y Laura Deolinda Cartuccia: Propone instituir la primera semana del mes de octubre como "Semana de la Concientización y de acciones de capacitación sobre la Parálisis Cerebral"; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 13 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – Isabel Marcelina De Vita – María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Marcela del Valle Leguina – Fabio Enrique López – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Saicha Ibáñez.

Sra. SAICHA IBÁÑEZ.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de ley tiene como propósito trabajar sobre la discapacidad y los derechos humanos desde la mirada de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por la Organización de las Naciones Unidas en el 2006 y, por nuestro país mediante Ley 26.378 en el 2008, adquiriendo jerarquía constitucional mediante Ley 27.044 en el 2014.

En el 2012 Australia y Estados Unidos promovieron el Día Mundial de la Parálisis Cerebral. Actualmente, la fecha cuenta con el apoyo de más de 500 organizaciones en 65 países.

Esta semana tiene como objetivo reivindicar los derechos de las personas con parálisis cerebral y mostrar cómo son vulnerados cotidianamente, con el fin de sensibilizar a la sociedad sobre esta condición y su impacto en la calidad de vida de quienes la padecen.

La parálisis cerebral es un trastorno permanente provocado por el desarrollado anormal del cerebro o daño al cerebro en desarrollo, de carácter no progresivo y que afecta a la psicomotricidad del paciente, es decir, que describe un grupo de trastornos del desarrollo psicomotor.

Con esta iniciativa se busca apoyar a las asociaciones que hay en Salta, que son varias y existen para acompañar a las personas que padecen esta enfermedad que no tiene cura —dato que debemos tener en cuenta—, sólo se aplican tratamientos para sobrellevarla.

Lo que persigue este proyecto en concientizar a la sociedad y que todos durante esta semana pongamos un granito de arena para ayudar a las personas que sufren esta dolencia.

Debo mencionar que esta patología se puede prevenir, por ejemplo, evitando fumar, consumir alcohol o estupefacientes.

Es por ello que le solicito a todos mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto, porque creo que es una ayuda fundamental –insisto– para las asociaciones que se encargan de esta problemática.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Como bien lo expresó la diputada preopinante, el objetivo de esta semana es concientizar sobre la inclusión, por ello se abordará a nivel público diversas temáticas,...

- Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2º, señora diputada Alejandra Beatriz Navarro.

Sra. DE VITA.- ...las cuales son muy productivas en la medida que las vamos logrando y con el lema de `la inclusión' ir encontrando soluciones. De ésto hay ejemplos claros, desde el año 2012 se promovió, bien se mencionó, a Australia y a Estados Unidos como esas alianzas que fueron logrando que muchas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales asocien sus objetivos en pos de integrar a las personas con parálisis cerebral. Las familias que tienen a alguno de sus miembros en esta situación pueden dar testimonio de la importancia de concientizar a la sociedad.

La no inclusión se sufre como así también, el no ser entendido o cuando las diferencias...

T. 09 pjm

(Cont. Sra. De Vita).-...cuando las diferencias están más marcadas en una sociedad en lugar de no existir o estar disimuladas, esas discrepancias tienen que ver con el trato, con entender esta enfermedad y sus limitaciones, con pensar cómo podemos cada uno desde el rol que nos compete ir aportando soluciones para que sea más dinámica y adaptativa la vida de estas personas que sufrieron una lesión en el cerebro durante la gestación o los primeros años de vida.

Bien lo mencionaba la diputada preopinante, hay 500 organizaciones que están trabajando en este sentido, son 65 los países involucrados y se va extendiendo en el mundo esta labor de concientización; y, voy a traer a colación una frase muy corta y contundente de una de las primeras campañas que se realizó en el mundo sobre la parálisis cerebral: "Cambiar mi mundo en un minuto", o sea un minuto de nuestra dedicación puede cambiar el mundo, así como se expresaba en el Día Mundial del Medio Ambiente: "cómo un árbol puede absorber toneladas de anhídrido carbónico en 30 años", bueno acá un minuto de nuestra atención puede transformar para bien la vida de estas personas que sin duda encuentran limitantes en el entorno. Pueden tener mucha voluntad de adaptación, pero con sus limitaciones y este lema "Cambiar mi mundo por un minuto" trataba justamente de idear cosas que puedan facilitar la vida de estas personas, una de ellas fue el invento de un prototipo de silla para personas con daño cerebral que funcionaba con energía solar. Se vieron todas las cosas positivas de un invento y así miles que se van aportando.

Hay que reconocer la labor de los jóvenes en este sentido, porque a veces uno los cree tan lejos de la realidad y tan ajenos a las problemáticas del mundo, pero son los que primeros dan el paso aportando sus ideas, intentando que el otro sea uno más de ellos; o sea que en esta semana hay que trabajar para garantizar la igualdad de las personas con parálisis cerebral y aquí una frase fuerte: ¡No discriminarlos! ¡No los miremos cómo distintos! Y aliviar la presión que ellos sienten; generalmente hablamos de bullying en las escuelas..., bueno cuánto más con estas personas que merecen un miramiento muy especial.

El COVID-19 nos mostró que hubo que orientar el presupuesto de Salud para atender la pandemia y es allí donde se vieron desamparadas las familias que tienen parientes con esta afección, advertimos a los sujetos que están vivenciando estas limitaciones y fue un momento para reflexionar sobre cuánta falta hacen las políticas públicas, el presupuesto, la orientación, la utilización de esos recursos en los períodos determinados y trabajar más en este sentido.

Quiero resaltar el tema de las limitaciones arquitectónicas que es una de las barreras que padecen estas personas, al no lograr ingresar a un edificio público, no se pueden trasladar y se quedan sin realizar sus trámites, todo eso hace al empoderamiento o no de quien padece parálisis cerebral.

Una reflexión muy importante que la escribí mientras pensaba y creo que es un poco el eje de todo esto y de lo que se ha escrito en el mundo acerca de la parálisis cerebral, es difícil que una persona pueda participar...

T.10 mmm

(Cont. Sra. De Vita).- ...pueda participar en sociedad si no se siente empoderada, y es dificultoso que logre estarlo si nunca pudo tomar una determinación sobre su vida. Acá se trata de que el sujeto –repito– tome una decisión con respecto a su vida y que ella

esté acompañada por la sociedad y garantizada por las políticas públicas, de manera que no perciban una frustración más entre lo que quiero y no puedo.

Quiero decir que podemos trabajar mucho y esta semana de concientización es para ello, por eso es importante. Desde ya nuestro bloque acompaña esta iniciativa.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan su aprobación; se van a votar.

Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5°.
- El artículo 6º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-48.010/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

13

SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA REALICE EL RELEVAMIENTO DEL ESTADO DE LA RUTA PROVINCIAL 24 ENTRE LAS LOCALIDADES CERRILLOS Y CAMPO QUIJANO (CAMINO A COLÓN), Y PROCEDA A LA REFACCIÓN DE LA MISMA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Mabel Verónica Janeth Barboza, por el que le solicita a la Dirección de Vialidad de Salta que realice un relevamiento del estado de la Ruta Provincial 24 entre las localidades Cerrillos y Campo Quijano (camino a Colón), y proceda a la refacción de la misma; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que la Dirección de Vialidad de Salta, realice un relevamiento de las condiciones en la que se encuentra la Ruta Provincial 24, entre las localidades Cerrillos y Campo Quijano (camino a Colón), y se tomen las medidas necesarias a fin de lograr mejoras en la seguridad vial y las reparaciones que fueren necesarias.

Sala de Comisiones, 13 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro López, Presidenta - Lino Fernando Yonar, Vicepresidente - Carolina Rosana Ceaglio - Antonio Sebastián Otero - Martín Miguel Pérez - Pablo Raúl Alejandro Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos Alberto Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Mabel Verónica Janeth Barboza: Que vería con agrado que la Dirección de Vialidad de Salta realice un relevamiento del estado de la Ruta Provincial 24 entre las localidades Cerrillos y Campo Quijano (camino a Colón), y proceda a la refacción de la misma; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 13 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta-Juan Esteban Romero - María Verónica Saicha Ibáñez- Daniel Alejandro Segura Giménez - Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Barboza.

Sra. BARBOZA.- Gracias, señora presidenta.

La Ruta Provincial 24 se encuentra entre las localidades de Cerrillos y Campo Quijano, precisamente estoy hablando del camino a Colón, que en estos últimos tiempos se volvió muy transitado por el crecimiento urbano y de la población de la zona; se convirtió en un trayecto muy importante para los habitantes del Valle de Lerma.

Quiero recordar que el 10 de junio se conmemoró el Día Mundial de la Seguridad Vial, para concientizar a la gente acerca de todos los recaudos necesarios que se deben adoptar a la hora de manejar, pero también es una política de Estado tomar las medidas que se requieren para brindarla.

Es por eso que estoy solicitando que la Dirección de Vialidad de Salta realice los relevamientos correspondientes y que priorice las refacciones, como así también la iluminación y señalización de la Ruta Provincial 24.

Por lo expuesto, solicito a los pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

Sr. YONAR.- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto denota una necesidad muy importante que tenemos en el...

T.11 cpv

(Cont. Sr. Yonar).-... en el Valle de Lerma, particularmente en la Ruta 24 que une los municipios Cerrillos y Campo Quijano. hoy por el gran desarrollo turístico y minero de la Provincia, empezó a tener una amplia circulación de vehículos particulares y de tránsito pesado, lo cual nos indica la necesidad de realizar este tipo de trabajos, porque se pudo determinar que es un foco potencial de accidentes, en principio por las

condiciones en que se encuentra en cuanto a visibilidad, ya que no cuenta con iluminación y también por su mal estado, justamente, por los grandes badenes ocasionados por los camiones de gran porte.

Quiero pedirle al Ministro de Infraestructura que ejecute la partida presupuestaria de 900 millones de pesos, aproximadamente, que aprobamos el año pasado en el Presupuesto Provincial, para la repavimentación de 8 kilómetros de la Ruta 24 desde el cruce de Las Blancas hasta la Ruta 51, como así también que se proceda a iluminarla y a realizar la extensión de la ciclovía, contemplando –reitero– el gran tránsito que tiene sobre todo los fines de semana debido a que la gente va a visitar Campo Quijano.

Por los motivos expuestos pido a todos los diputados que acompañen la aprobación de este proyecto, porque es algo muy necesario.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-48.130/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

14

SOLICITAR AL P. E. P. INCORPORE UN MARCO REGULATORIO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE GUARDIAS PEDIÁTRICAS EN EL HOSPITAL MELCHORA FIGUEROA DE CORNEJO Y EN LOS CENTROS DE SALUD DEL DPTO. ROSARIO DE LA FRONTERA Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente Nº 91-48.130/23, proyecto de declaración del señor diputado Pablo Raúl Alejandro Gómez, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, incorpore un marco regulatorio de organización y funcionamiento del servicio de guardias pediátricas en el Hospital Melchora Figueroa de Cornejo y en los Centros de Salud del departamento Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, incorpore un marco regulatorio de organización y funcionamiento del

servicio de guardias pediátricas en los hospitales y Centros de Salud de todos los departamentos de la Provincia.

Sala de Comisiones, 13 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Gladys Lidia Paredes, Vicepresidenta – Laura Deolinda Cartuccia, Secretaria – Patricio Peñalba Arias – Noelia Cecilia Rigo Barea – Ricardo Germán Vargas – Osbaldo Francisco Acosta – Teodora Ramona Riguelme.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Pablo Raúl Alejandro Gómez: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, incorpore un marco regulatorio de organización y funcionamiento del servicio de guardias pediátricas en el Hospital Melchora Figueroa de Cornejo y en los Centros de Salud del departamento Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 13 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta — Juan Esteban Romero — María Verónica Saicha Ibáñez — Lino Fernando Yonar — Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

Sr. GÓMEZ.- Gracias, señora presidenta.

Quiero comentarles que en Rosario de la Frontera actualmente no tenemos clínicas privadas, por lo tanto todo requerimiento respecto al servicio de Salud recae en el Hospital Melchora Figueroa de Cornejo. Atender las necesidades de toda una comunidad no es tarea fácil y en el día a día se van presentando situaciones que son...

T.12 mgc

(Cont. Sr. Gómez).-... que son bastante complejas de resolver. Por ejemplo, en la actualidad los rosarinos que padecen un problema de Salud de cualquier índole deben levantarse a las 4 de la mañana para hacer fila desde las 5 y ver si logran acceder a un turno, porque éstos son limitados, hay un cupo y la demanda siempre es mayor a los que ofrecen. Así, podría seguir enumerando una serie de situaciones que complican la calidad de vida de los rosarinos.

Con la infancia el cuadro es bastante similar, existe un servicio de Pediatría con atención de consultorios externos, obviamente que son necesarios, pero no es suficiente porque –insisto– la demanda siempre es superior a los turnos otorgados. En ese sentido, creo que desde esta Cámara y desde todos los estamentos del Gobierno Provincial deberíamos hacer los esfuerzos y los trabajos que correspondan para que todos los niños estén contenidos en las diferentes áreas, en especial en Salud. Los que somos padres sabemos la angustia que pasamos cuando nuestros hijos están enfermos y, sin dudas, se multiplica cuando no está el pediatra que los atiende, diagnostica y cura.

Por éstas y muchas razones más, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración, a través del cual le solicito al Poder

Ejecutivo Provincial que incorpore un marco regulatorio de organización y funcionamiento del servicio de guardias pediátricas, en un principio era sólo para el Hospital Melchora Figueroa de Cornejo y los Centros de Salud de Rosario de la Frontera y ahora se lo amplió para toda la Provincia, lo cual me parece bárbaro.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señora presidenta.

En la Comisión de Salud vimos con beneplácito este proyecto de declaración, por lo tanto decidimos pedir que se haga extensivo a todos los hospitales y Centros de Salud de la Provincia, ya que es una gran necesidad en todas las épocas del año, en invierno por las enfermedades respiratorias, en verano por las afecciones gastrointestinales.

Necesitamos contener, tratar, prevenir y asistir a todos los niños de Salta, por esta razón modificamos el proyecto para que se implemente –insisto– en todos los nosocomios y Centros de Salud de Salta.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

15 MANIFESTACIONES

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señora presidenta.

Voy a manifestarme en relación a una fecha muy sensible para los salteños y los argentinos en general, porque en los próximos días se va a conmemorar la muerte del General Martín Miguel de Güemes.

Es menester resaltar la labor que el Instituto Güemesiano de Salta viene realizando hace 51 años en forma...

T.13 ech

(Cont. Sra. De Vita).-...en forma ininterrumpida, allá por el año 1972 daba sus primeros pasos y sirvió para fortalecer la investigación, profundizar el conocimiento sobre la vida y obra del General Martín Miguel de Güemes, trabajar junto a los educandos, a los colegios primarios y secundarios en su capacitación, y también reconocer a muchos historiadores que dedicaron parte de su vida a entender el rol de nuestro Héroe Gaucho en la historia salteña, argentina y latinoamericana, porque en realidad es prócer latinoamericano.

Sin dudas, estas instituciones que acompañan la memoria del General merecen nuestro reconocimiento, entre ellas: el Instituto Güemesiano que ya mencioné, también quiero destacar el Museo al General Martín Miguel de Güemes que está en el centro de Salta Capital, ubicado en la calle España 730, que hace toda una semblanza paso a paso de su historia. Asimismo, reconocer la labor de los diputados y senadores del Congreso de la Nación que trabajaron en un proyecto de ley —que fue sancionado—, a través del cual se declaró al General Güemes como Héroe Nacional, creo que es un reconocimiento esperado y justo, comprendido en una ley nacional, a la par de los Generales Manuel Belgrano y José de San Martín.

Les pido a todos que formemos parte de las actividades de esta semana porque hacen a nuestra salteñidad y a valorar a quien luchó en la Guerra Gaucha por la Independencia y defendió la frontera norte.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Vargas.

Sr. VARGAS (R.G.).- Gracias, señora presidenta.

Quiero poner de manifiesto la grave situación institucional que está atravesando el municipio de Isla de Cañas, ya que el Concejo Deliberante el 7 de junio en una sesión extraordinaria resolvió destituir al intendente actual, siendo comunicado este acto ilegal al Departamento Ejecutivo Municipal el 9/6/2023. Dicha sesión estuvo plagada de irregularidades y a los fines de removerlo de su cargo se realizó el acto sin cumplir con los procedimientos correspondientes y dispuestos por ley; en el Acta de Labor Parlamentaria no se registró la existencia de la votación, pero sí se firmó una disposición que destituyó al intendente.

El accionar adoptado por el Concejo Deliberante en ningún momento posibilitó que el Departamento Ejecutivo Municipal supervise el proceso, realice algún descargo u ofrezca pruebas, violentando flagrantemente el derecho de defensa consagrado en los artículos 16, 17, 18, 19 y 20 de la Constitución Provincial y en los artículos 18, 31 y 33 de la Constitución Nacional.

El Concejo Deliberante incurrió en una severa irregularidad y violación del orden jurídico. Aún así, el autoproclamado intendente interino quiso asumir el cargo y hasta designó asesores y conformó gabinete.

Fuerzas policiales impidieron que el accionar destitutorio se concretara, por lo que el intendente no dejó en ningún momento su lugar y está al frente de la Municipalidad como lo viene haciendo desde el 10/12/2019.

Con fecha 12 de junio del corriente año, desde el Ejecutivo Municipal se presentó ante la Corte de Justicia de la Provincia la apelación en contra del ilegítimo acto destitutorio efectuado por 2 concejales del municipio...

T.14 eet

(Cont. Sr. Vargas, R. G.).- ...del municipio.

Quiero llevar tranquilidad a los vecinos de Isla de Cañas, ya que al haberse apelado la acción y conforme al artículo 181 de la Constitución Provincial, al presentarse la misma inmediatamente se suspende el proceso de destitución hasta tanto se tramite la apelación en la Corte de Justicia.

Me permito llamar a la reflexión y al orden a las personas que intentan romper el orden institucional que tanto nos costó conseguir a los argentinos, no podemos permitir que una mayoría circunstancial del Concejo Deliberante con 'la lapicera' pretendan sacar del cargo a un intendente que asumió el 10/12/2019. Debemos respetar la voluntad del pueblo que votó el 14/05/2023 y, por mayoría, renovó su confianza eligiéndolo nuevamente para los próximos 4 años.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señora presidenta.

Quiero aprovechar la etapa de Manifestaciones para reiterar el pedido que hicimos los 3 legisladores de General Güemes al Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo y a las autoridades de Saeta respecto a la necesidad de implementar de manera urgente en nuestro departamento el servicio de transporte de pasajeros.

Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. RALLÉ.- Es mucha la necesidad y la demanda e indudablemente debemos atender el reclamo que a diario nos realizan los vecinos, porque nosotros advertimos la imposibilidad que tienen muchos chicos de salir de sus barrios para concurrir a los establecimientos educativos, esto genera el malestar social y observamos que, más allá de lo que las autonomías municipales sostienen de que 'es potestad de los municipios regular la instalación de un medio de transporte', también vemos que no se está asistiendo a los municipios que no están encontrando una respuesta al tema. Entonces, una vez más voy a reiterar el pedido si no tendremos que presentar un proyecto de ley en la Cámara de Diputados, requiriendo que se declare la emergencia del transporte de pasajeros en el departamento General Güemes, para que la Provincia pueda intervenir. Por eso, para no forzar esta situación, es importante que el Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo y Saeta tomen nota de lo que estoy manifestando.

También quiero aprovechar este espacio para hablar respecto a la productividad de la Cámara de Diputados, lamentablemente, muchas veces escuchamos las críticas hacia este Cuerpo cuestionando el rendimiento, la labor parlamentaria y rebajando el nivel de trabajo legislativo que tenemos; en el último año y medio –no sólo en el tiempo de pandemia– tuvimos el récord de tratamientos de proyectos de ley. Ahora, desde...

T.15 srp

(Cont. Sr. Rallé).- ... Ahora, desde abril de 2020 a la fecha aprobamos 168 proyectos de ley, que el Poder Ejecutivo Provincial promulgó. De esa cifra, en la Cámara de Senadores se originaron 27 proyectos de ley y el Poder Ejecutivo nos mandó sólo 6 D.N.U. para su tratamiento, el resto son iniciativas de la Cámara de Diputados.

¿Por qué menciono ésto? Porque es bueno que la sociedad conozca la tarea legislativa que llevamos adelante, porque sancionamos leyes en materia educativa, de salud, de producción o de adhesión a normas nacionales que en algunos casos generan nuevos fondos para la Provincia y eso, hay que ponderarlo porque éste es el trabajo que realizamos todos los diputados que integramos este Cuerpo, como siempre dijimos —e insisto en esto— independientemente de quién presenta la iniciativa, una vez que ingresa a la Cámara es responsabilidad nuestra tratarla en conjunto en las diversas comisiones, es allí donde debatimos, le damos forma, las mejoramos y proporcionamos la legitimidad que deben tener para ser aprobadas, tras lo cual sale de aquí con sanción, pasa a la Cámara de Senadores y de allí al Poder Ejecutivo que la promulga.

Dicho ésto quiero manifestar que estoy en total desacuerdo con las críticas infundadas que nos realizan, porque esta Cámara demostró que siempre estuvo y está a la altura de las circunstancias. Ésta es una Legislatura de puertas abiertas donde se atiende la problemática social y la demanda que a diario nos hacen nuestros vecinos, tanto de la Capital como de toda la Provincia.

Nada más, señor presidente.

16 ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Enrique Daniel Sansone y Lino Fernando Yonar a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual queda levantada la sesión.

 Puestos de pie los presentes, los señores diputados Enrique Daniel Sansone y Lino Fernando Yonar, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 18.

Sandra H. Sosa Subjefa (I) Sector Taquígrafos CÁMARA DE DIPUTADOS